



INFORME DE SEGUIMIENTO

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

INFORME N° 8 DE 2020

16 DE NOVIEMBRE DE 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 662/2020
 II CRM_UAC N°: 283/2020
 REF. N°: 821.205/2020

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
 QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 16 de noviembre de 2020.

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 8, de 2020, sobre auditoría a las transferencias corrientes, efectuadas por la Subsecretaría del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, JNBC y Cuerpos de Bomberos de Chile.

,

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Al Encargado de Control Interno de la Subsecretaría del Interior.
- A la Unidad de Apoyo al Cumplimiento de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROXANA DEL CARMEN ANTILEF BUSTOS	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO	
Fecha firma	16/11/2020	
Código validación	wRGWthYGT	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	

Señorita Karina:

Junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, remito informe indicado en el asunto para que me pueda ayudar con la publicación del seguimiento.

Saludos cordiales

Roxana Del Carmen Antilef Bustos
Jefe de Unidad
Unidad de Apoyo al Cumplimiento
II Contraloría Metropolitana

(5 [REDACTED] [REDACTED] cl

www.contraloria.cl

Moneda Bicentenario, Amanda Labarca 65, Santiago

-----Remitido por Roxana Del Carmen Antilef Bustos/Contraloria el
17/11/2020 13:14 -----

De: Oficina de [REDACTED]

Enviado por: [REDACTED]

Fecha: 17/11/20

Asunto: Remite oficio digitalizado N°E51.800 de 2020.

(Vea el archivo anexo: E51800-2020.pdf)

(Vea el archivo anexo: FIRMADO_ISEG A/IF N° 8_20_SUBSECRETARIA
INTERIOR_HPL_RAB_CFT.pdf)

Estimado (a):

Se cumple con remitir para vuestro conocimiento y fines pertinentes la siguiente documentación.

NOTA: Si este correo no está dirigido a usted, favor remitir con prioridad a la oficina de partes de su Servicio.

Esta casilla de correo electrónico corresponde a una instancia utilizada exclusivamente para ejecutar la notificación de documentación por parte de esta Contraloría General, por lo que se solicita no contestar esta comunicación.

Atentamente,
Oficina de Partes Virtual
División Secretaral [REDACTED] al
Teléfono: (56 2) [REDACTED]

E-mail: oficinadepartes@contraloria.cl

www.contraloria.cl
Teatinos 56, Santiago



E51800-2020.pdf FIRMADO_ISEG A IF N°_8_20_SUBSECRETARIA INTERIOR_HPL_RAB_CFT.pdf





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM	Nº:	662/2020	SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL
II CRM_UAC	Nº:	282/2020	Nº 8, DE 2020, SOBRE AUDITORÍA A LAS
REF.	Nº:	821.205/2020	TRANSFERENCIAS CORRIENTES,
			EFFECTUADAS POR LA
			SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR A LA
			JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE
			BOMBEROS Y CUERPOS DE
			BOMBEROS DE CHILE.

SANTIAGO, 16 de noviembre de 2020.

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Subsecretaría del Interior informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 8, de 2020, sobre auditoría a las transferencias corrientes, efectuadas por la Subsecretaría del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, JNCB, y Cuerpos de Bomberos de Chile, el que fue remitido a dicha entidad mediante el oficio N° E16571, de 2020, de este origen.

A través del presente seguimiento esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Observaciones que se subsanan.

En dicho informe final se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad auditada:

AL SEÑOR
CARLOS FRÍAS TAPIA
CONTRALOR REGIONAL
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Capítulo III. Examen de cuentas, numerales

1.2.1. Proveedor Transportes Schiappacasse Ltda.; 1.2.2. Proveedor [REDACTED]; y 1.2.3. Falta de documento que acredite la recepción de los servicios prestados. (Todas C):

III.1.2.1. Se constató que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, contrató al proveedor Transportes Schiappacasse Ltda., para el servicio de traslado de carros bomba, lo que fue documentado mediante la factura N° 29.101, de 2018, por \$ 4.551.312, indicando en su glosa "Iveco 35.10, 699012, y 668940", sin que constara que la Subsecretaría hubiera exigido a la JNCB información adicional que permitiera respaldar la operación, tales como los días en que el servicio se prestó, la identificación de los objetos transportados, y la documentación que acreditara la entrega y recepción efectiva de la carga, entre otros.

III.1.2.2. Se comprobó que la Academia de Bomberos, ANB, requirió el pago de \$ 1.420.000, por servicio de traslado, efectuado por el proveedor [REDACTED], RUT N° 7.088.XXX-X, realizado el 14 de febrero de 2018, desde Antofagasta-Mejillones-Tocopilla-Campus Norte-Tocopilla-Mejillones-Antofagasta, lo que fue documentado con la factura exenta electrónica N° 195, de 2018, por dicho monto, en cuya glosa se señaló "Servicio de traslado en Bus de 46 pasajeros, curso operador Hazmat, Región Antofagasta: Antofagasta-Mejillones-Tocopilla- Campus Norte-Tocopilla-Mejillones-Antofagasta", no obstante, de los antecedentes presentados en la rendición de cuentas, adjuntos al comprobante de egreso N° 4.166, de 2018, no se advirtió que la Subsecretaría del Interior hubiera exigido a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos algún antecedente adicional a la referida factura, como la nómina de los funcionarios que viajaron a realizar el curso de capacitación, la fecha en que se prestó el aludido servicio de transporte de pasajeros, entre otros.

III.1.2.3. De la revisión efectuada a los egresos N°s. 1.642, 617, y 5.419, todos de 2018, a través de los cuales se pagaron las facturas electrónicas N°s. 40 y 52, ambas de 2018, por un monto de \$ 4.078.725 y \$ 2.844.100, emitidas por el proveedor [REDACTED]; y la factura electrónica N° 409, de igual anualidad, por la suma de \$ 999.600, del contratista Hugo Fernando Villazón Vilca Telecomunicaciones, EIRL, por lo servicios de jardinería y pintura; e, instalación de puntos de datos y eléctricos, respectivamente, se constató que la Subsecretaría del Interior no exigió a la JNCB, un documento que respaldara la recepción conforme de los trabajos en comento.

Al respecto la entidad auditada manifestó, en lo principal, que mediante el oficio N° 5.669, de 2020, solicitó al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, un informe detallado del servicio prestado por los proveedores en comento, el que, una vez recepcionado, sería remitido a este Organismo de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Por tanto, se requirió a la Subsecretaría remitir la respuesta de la JNCB al aludido oficio N° 5.669, incluyendo la evidencia de la recepción conforme de los referidos servicios contratados.

La repartición adjuntó en su respuesta, el oficio N° 20.257, de 2020, suscrito por el Subsecretario del Interior, y carta sin número, del 28 de febrero de 2020, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, mediante los cuales se aportaron aclaraciones y antecedentes respaldatorios correspondientes a las sumas objetadas.

De la revisión efectuada, se evidenció que en cuanto al flete efectuado por el proveedor de Transportes Schiappacasse Ltda, se acompañó la orden de compra N° OCS-00002712, de 2018, en la que se señaló el arriendo de 2 transportes por traslado de carros Santiago - Puerto Montt, y correos electrónicos del proveedor, de 6 y 7 de noviembre de igual anualidad, que trataban sobre el traslado. Además, se acompañaron actas de entrega, aceptación y compromiso, correspondientes a los carros bomba, marca Iveco, chasis N°s: [REDACTED] y [REDACTED], entregados al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y al de Porvenir, entre otros antecedentes de los vehículos.

Por otra parte, respecto al gasto por traslado de voluntarios en bus que asistieron a capacitación, se proporcionó la nómina de los asistentes firmada por cada uno de los participantes, y el informe final del curso realizado los días 28 al 30 de septiembre de 2018.

Por último, sobre los servicios de reparaciones se adjuntó un documento denominado "Recepción Conforme" de los trabajos realizados correspondientes a las facturas N°s. 52, 40 y 409, por parte de los encargados de las áreas involucradas, remitiendo además, las cotizaciones con el detalle de los trabajos y respaldos fotográficos. A su vez, la Junta Nacional precisó que con la firma del encargado de cada área en el documento tributario que respaldaba el gasto realizado, se dejó constancia de la recepción de las reparaciones.

En atención a que la entidad ha efectuado gestiones tendientes a acreditar la recepción de los trabajos y servicios entregados por los proveedores en comento, se subsana lo observado.

Lo anterior, sin perjuicio de que la repartición deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de evitar, en adelante, la reiteración de hechos como los descritos, lo que corresponderá ser monitoreado por la Unidad de Auditoría Interna.


Finalmente, respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) en el informe final objeto de este seguimiento, se deja constancia que las acciones correctivas requeridas fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

CGR, por el área encargada de auditoría interna del servicio, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizarán a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROXANA DEL CARMEN ANTILEF BUSTOS	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO	
Fecha firma	16/11/2020	
Código validación	93r1C0uKT	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	